

CAPITAL TRADING RACE

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

BASES LEGALES

Competición válida desde el 8 de noviembre de 2024 hasta el 8 de diciembre de 2024, ambas fechas incluidas.

ORGANIZADOR:

La sociedad Capital Radio Economía, S.L., con N.I.F. B86768553 y sede en C/ Almagro, 46, 4º A, 28010 Madrid, (en adelante "CAPITAL RADIO") organiza una competición de inversión en mercados financieros denominada "CAPITAL TRADING RACE" (en adelante "COMPETICIÓN") que se regirá por lo establecido en el presente documento de Condiciones de la COMPETICIÓN y Bases Legales.

COLABORADOR:

La sociedad Banco de Inversión Global, Sucursal en España, S.A., W0100550F (en adelante "BANCO BIG"), permitirá a los interesados en participar en la COMPETICIÓN (en adelante "PARTICIPANTES o PARTICIPANTE") descargarse una versión demo de la plataforma de inversión (en adelante, "DEMO BROKER GLOBAL"), en la que se pueden realizar operaciones de inversión ficticias.

FECHA:

La COMPETICIÓN se desarrollará desde el 8 de noviembre de 2024 hasta el 8 de diciembre de 2024, ambas fechas incluidas, de 00:00 a 00:00.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR E INSCRIPCIÓN EN LA COMPETICIÓN:

1. La COMPETICIÓN será accesible para todas aquellas personas mayores de edad que estén interesados en participar.
2. No podrán ser PARTICIPANTES familiares directos de empleados de CAPITAL RADIO ni de BANCO BIG.
3. Para participar, el PARTICIPANTE debe incluir su nombre, apellido, dirección de correo electrónico y número de teléfono en el enlace <http://www.capitalradio.es/capitaltradingrace>, y clicar en "ENVIAR".
4. El PARTICIPANTE recibirá un nombre de usuario y una contraseña en la dirección de correo electrónico que haya facilitado, que le servirán para acceder a la plataforma DEMO BROKER GLOBAL. Los datos para acceder a DEMO BROKER GLOBAL son personales e intransferibles.
5. En caso de duda sobre la plataforma DEMO BROKER GLOBAL, el PARTICIPANTE puede contactar con el equipo de BANCO BIG en el teléfono 910012000 o en el correo broker@bancobig.es.
6. La participación en la COMPETICIÓN es de carácter gratuito y no supone coste a los PARTICIPANTES.

OPERATIVA DE LA COMPETICIÓN:

1. Además de los requisitos de inscripción mencionados, la COMPETICIÓN tiene las siguientes reglas:
 - 1) La COMPETICIÓN se inicia en DEMO BROKER GLOBAL con un saldo de 100.000 euros ficticios para cada PARTICIPANTE.

- 2) Solo está permitido realizar operaciones con Acciones, ETFs, Futuros y Opciones.
- 3) No está permitido superar el límite de las garantías autorizadas de la plataforma DEMO BROKER GLOBAL.
2. Los PARTICIPANTES que no cumplan todas las reglas de la COMPETICIÓN y en cualquier momento de la misma podrán ser descalificados.
3. Si un PARTICIPANTE es descalificado no podrá optar a ser uno de los ganadores de la COMPETICIÓN ni a los premios.
4. Los PARTICIPANTES deberán tener en cuenta que, al tratarse de un entrono DEMO, los eventos corporativos sobre los instrumentos abiertos no serán ejecutados.
5. Queda también totalmente prohibido y se penalizará con la descalificación inmediata cualquier tipo de hackeo o reinicio de la plataforma DEMO BROKER GLOBAL u otra actividad que tenga por objetivo desvirtuar el resultado de la COMPETICIÓN. Igualmente, la duplicación de usuarios o intento de engaño por parte de un PARTICIPANTE mediante la participación con varias cuentas conllevará la descalificación automática de la competición. Del mismo modo, la inexactitud de los datos aportados en la inscripción podrá conllevar a la descalificación.
6. El día 7 de noviembre de 2024 se realizará un webinar informativo que tendrá como objetivo ayudar a los usuarios a conocer el funcionamiento de la plataforma. Dicho webinar, será anunciado en la página web de CAPITAL RADIO (www.capitalradio.es) y también se informará de ello al correo electrónico de la inscripción a los PARTICIPANTES en la COMPETICIÓN.

PREMIOS Y MECÁNICA DE LOS PREMIOS:

1. Los PARTICIPANTES podrán seguir la posición de su cuenta frente al resto de PARTICIPANTES en la plataforma DEMO BROKER GLOBAL.
2. Los PARTICIPANTES que, en el momento del cierre de la COMPETICIÓN, hayan quedado en las tres primeras posiciones serán los beneficiarios de los premios
3. El criterio para la posición en el ranking es el de mayor beneficio. Esto quiere decir, que las tres primeras posiciones dentro del ranking estarán ocupadas por las cuentas con mayor beneficio.
4. Los premios se otorgarán sin intervención de Notario.
5. Los premios para los ganadores serán:
 - 1º Premio: **Apple Watch Series 10 valorado en 449€**
 - 2º Premio: **iPad valorado en 429€**
 - 3º Premio: **AirPods 4 valorados en 149€**
6. Una vez finalizada la COMPETICIÓN según se establece en el punto FECHA de estas Bases Legales, y en un plazo máximo de 72 horas se anunciará el nombre de los ganadores.
7. CAPITAL RADIO es el responsable de la comunicación a los ganadores que se hará a los datos (correo electrónico y teléfono) incluidos en la inscripción.
8. En el caso de que no se pudiera contactar con los ganadores dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la COMPETICIÓN o si los ganadores rechazaran el premio, se consideraría desierto respecto de dichos PARTICIPANTES ganadores.
9. Los premios son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Con la aceptación del premio los ganadores autorizan expresamente a CAPITAL RADIO para utilizar sus datos en todas aquellas actividades relacionadas con el premio que se le ha concedido, tanto con fines publicitarios como de divulgación, sin que pueda considerarse que se genere para el ganador ningún derecho a percibir contraprestación alguna. Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente.
10. Los premios podrán considerarse desiertos, sin asignarles ganador, si se demuestra que los PARTICIPANTES que hubieron ganado no cumplieron con las condiciones y requisitos mencionados en el presente documento para ser PARTICIPANTES y ganadores en la COMPETICIÓN.
11. Cualquier reclamación relacionada con los premios se debe dirigir a derechos@capitalradio.es.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

1. Los datos de carácter personal: Nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y número de teléfono que el PARTICIPANTE facilite a CAPITAL RADIO y BANCO BIG en relación con la presente COMPETICIÓN serán tratados por CAPITAL RADIO y BANCO BIG para las siguientes finalidades:
 - a. Gestionar la participación en la COMPETICIÓN y entrega del premio en el caso de resultar agraciado.
 - b. Aclaración de dudas sobre la COMPETICIÓN y el funcionamiento de la plataforma DEMO BROKER GLOBAL.
 - c. Realizar contactos comerciales o de marketing, por teléfono o correo electrónico, en los casos en que el PARTICIPANTE haya dado su consentimiento específico para ello al inscribirse en la COMPETICIÓN.
 - d. Practicar la retención fiscal en el caso de que resulte agraciado y la práctica de dicha retención sea fiscalmente exigible.
2. Los PARTICIPANTES podrán ejercitar frente a CAPITAL RADIO y BANCO BIG sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, de manera que podrá solicitar intervención humana en la toma de decisiones, mediante el envío de un correo electrónico a derechos@capitalradio.es o dpo@big.pt.
3. El consentimiento otorgado por el PARTICIPANTE puede ser retirado en cualquier momento por correo electrónico.
4. La información detallada sobre protección de datos de CAPITAL RADIO se puede consultar en la página web: <https://www.capitalradio.es/politica-de-privacidad>
La información detallada sobre protección de datos de BANCO BIG se puede consultar en la página web: <https://www.bancobig.es/nosotros/proteccion-datos>.

LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN E IDIOMA:

1. Las condiciones de la COMPETICIÓN se rigen por la legislación española.
2. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.
3. Si estas bases legales se traducen a otro idioma distinto del español, se proporcionan por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en español.

En Madrid a 22 de octubre del 2024